



Puerto de Almería

Autoridad Portuaria de Almería

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

REGISTRO GENERAL

01/06/2017 14:05 SALIDA 977



JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

Fecha Almería, a 1 de junio 2017

Asunto ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "REMODELACIÓN DEL PARKING DE USUARIOS Y ENTORNO DE PUERTA 4. PUERTO DE ALMERÍA".-

Con fecha 15 de mayo de 2017, se efectúa la apertura de los sobres de las ofertas presentadas para la adjudicación, por el procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de "REMODELACIÓN DEL PARKING DE USUARIOS Y ENTORNO DE PUERTA 4. PUERTO DE ALMERÍA", por importe de 88.547,38 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de 60 días.

La Dirección requirió a las empresas OBRASERV, S.L. y JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. que justificasen la no incursión en presunción de temeridad de sus ofertas. Una vez justificada la no incursión en anormalidad de las ofertas, la Dirección con fecha 31 de mayo de 2017, propone la adjudicación de las obras a JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A., en la cantidad de 73.756,35 euros, IVA excluido, con un plazo de 2 meses al realizar la oferta más ventajosa.

Esta Presidencia de conformidad con la propuesta de la Dirección y con lo establecido en la Regla 39.5 de las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio), ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación de "REMODELACIÓN DEL PARKING DE USUARIOS Y ENTORNO DE PUERTA 4. PUERTO DE ALMERÍA" a JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A., en la cantidad de 73.756,35 euros, IVA excluido, con un plazo de 2 meses y ordenar se descomprometa la baja efectuada.

El adjudicatario, en el plazo de veinte (20) días, contados desde la notificación de la presente comunicación, deberá acreditar haber constituido la fianza definitiva por importe de 3.687,82 euros y aportar los documentos indicados en el pliego de condiciones necesarios para la formalización del contrato.



LA PRESIDENTA,

Fdo. Trinidad CABEO RODRÍGUEZ